

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS ANTIMALWARE"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

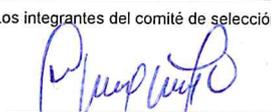
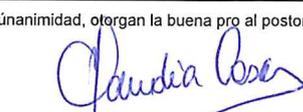
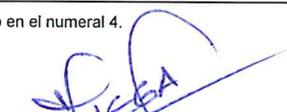
1	NÚMERO DE ACTA	Concurso Público N° 02-2024-ESSALUD/GCL-1
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Jesús María, a los 16 días del mes de agosto del año 2024, en la Sala Transparente ubicada en la Gerencia Central de Logística, ubicado en el 5to. Piso del Jirón Domingo Cueto N° 120, siendo las 12:40 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA N° 0104-GCL-ESSALUD-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Concurso Público N° 02-2024-ESSALUD/GCL-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS ANTIMALWARE", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	CLAUDIA BEATRIZ CASAS ESCAJADILLO	Titular		Dependencia: SUB GERENCIA DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA
			Suplente	X	
	Primer Miembro	WILDER HOBART IBAÑEZ OTINIANO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE SOPORTE TÉCNICO DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA CENTRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
			Suplente		
	Segundo Miembro	LARRY EDWIN ANIBAL RIEGA RIEGA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA GERENCIA CENTRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados obtenidos de la Admisión, Evaluación y Calificación de las Ofertas, según los Anexos 1, 2 y 3 del comité de selección, ha determinado declarar la Buena Pro al siguiente Postor:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	S/. 3,300,000.00

5	BASE LEGAL Numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	--

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.		
	 WILDER HOBART IBAÑEZ OTINIANO Primer Miembro Titular	 CLAUDIA BEATRIZ CASAS ESCAJADILLO Presidente del Comité de Selección Suplente	 LARRY EDWIN ANIBAL RIEGA RIEGA Segundo Miembro Titular